



Apreciados compañeros y compañeras

Hemos recibido comunicación del CGAE relativa al Convenio suscrito el pasado 15 de abril con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Este convenio posibilitaba el acceso directo de los abogados/das a la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería, en concreto a la presentación de “solicitudes iniciales” a través de “Acceso Abogacía Española”, habilitado en la Plataforma MERCURIO.

Sin embargo, el acceso a las “renovaciones” tenía que ser realizado a través de la pestaña de “Acceso individual”.

Desde esa fecha, el Consejo ha continuado llevando a cabo gestiones para integrar en una misma plataforma tanto “solicitudes iniciales” como “renovaciones” lo que se ha materializado en la actualidad.

Por otra parte, en las próximas semanas está previsto integrar en dicha plataforma la funcionalidad relacionada con ADAE, a través de “Acceso Abogacía Española”.

Cordialmente,

Comissió d'Estrangeria.

Barcelona, 1 de octubre de 2020